



Guillaume Fontaine e Iván Narvárez,
editores.

**Yasuní en el siglo XXI. El Estado
ecuatoriano y la conservación de
la Amazonía**

FLACSO-Ecuador, IFEA, Abya-Yala,
Petrobrás, CEDA, WCS, Quito, 2007,
341 págs.

Los editores y autores de este libro analizan el rol del Estado en la gestión ambiental del Parque Nacional Yasuní (PNY). Como punto de partida sostienen que el modelo de gestión conservacionista, que prevalece desde 1976 en nuestras áreas protegidas, ya no responde adecuadamente a las presiones socioambientales que este recibe. Sugieren entonces considerar una forma de gobernanza ambiental que convoque a la diversidad de actores involucrados en su manejo. En este sentido, ven al modelo de Reservas de la Biosfera como una herramienta que podría viabilizar la gestión ambiental en el PNY, una de las “joyas de la corona” de las áreas protegidas de uno de los 12 países megadiversos del mundo.

En el primer capítulo del libro, Iván Narvárez afirma que el colapso del modelo de conservación en el PNY deriva del rol contra-

dictorio que cumple allí el Estado. Por un lado, generando un marco legal coherente con la conservación y el desarrollo humano (incluido el derecho a la autodeterminación de los clanes Tagaeri y Taromenane) y, por otro, privilegiando la explotación petrolera. Analiza luego la pobreza endémica que exacerba esta crisis de gobernanza ambiental en el PNY. Las petroleras, al atender a estas poblaciones vulnerables, generan una relación de mutualismo indígena-empresa, que les permite alcanzar a la vez sus objetivos corporativos. Advierte entonces sobre la transformación de los territorios en espacios de economía internacional, es decir en “no lugares” (pueblos sin control sobre sus territorios).

Como recomendaciones para la gestión del área, el autor propone adoptar un sistema de responsabilidad extracontractual objetivo (*common law*) en la legislación ecuatoriana. Este marco legal permitiría la reparación de daños ambientales aplicando herramientas económicas de internalización de externalidades. Pero por sobre todo, sostiene la necesidad de reconocer al pueblo Huaorani (prácticas, cosmovisiones, vida) y la de aliviar la pobreza en la zona mediante la redistribución de la renta petrolera. En definitiva, sugiere la urgente suscripción de un “contrato natural” que considere estas realidades holísticamente y que viabilice el manejo del PNY.

En el capítulo 2, Guillaume Fontaine analiza la cooperación institucional en la gestión de la Reserva de la Biosfera Yasuní. Define igualmente al PNY como un espacio de gobernanza ambiental deficiente (de “esquizofrenia estatal”), donde se busca conciliar explotación petrolera con conservación y desarrollo sostenible. En este sentido, examina el intento del Estado por establecer un modelo de gobernanza ambiental participativa mediante la creación del Comité de Gestión de la Reserva de la Biosfera Yasuní y del Grupo Asesor Técnico (GAT). Al documentar su fracaso, llama la atención sobre cómo se sustitu-

yó al enfoque participativo que se quería establecer, por una gestión tecnocrática financiada privadamente que terminó perdiendo legitimidad (la creación del fondo ambiental para la conservación del PNY coincidió con el interés por obtener la licencia ambiental para explotar el bloque 31). Esta situación originó además un conflicto con el ala radical del movimiento ecologista ecuatoriano, aliado en el momento de la dirigencia indígena amazónica, lo que debilitó aún más el proceso.

Fontaine identifica luego cuatro tipos de problemas en el proceso de cooperación institucional para la gestión de la Reserva. A nivel político resalta la debilidad institucional del MAE. A nivel económico contrasta el exiguo financiamiento para la gestión del PNY, con las gigantescas inversiones y utilidades de las petroleras (plantea un interrogante para el Estado: ¿Deberían estos recursos contribuir a la gestión del área?). A nivel social destaca la escasa participación en la conservación. Mientras que a nivel ético, llama la atención sobre la ineficacia de los mecanismos de rendición de cuentas del MAE y de la radicalización ecologista. Finalmente, plantea dos consideraciones para viabilizar la gobernanza de la Reserva de la Biosfera Yasuní. Primero, retomar su zonificación considerando a la zona intangible como su núcleo y ampliando su zona de amortiguamiento a la parte solapada por los bloques petroleros. Segundo, reforzar la capacidad del Estado para controlar y mejorar la actividad petrolera.

En el capítulo tres, Paúl Cisneros evalúa la gestión del territorio en el PNY. Ante el limitado control territorial ejercido por quichuas y huaoranis, que tolera usos extractivistas en él, el autor enfatiza el mutualismo “indígena-petrolera” presentado anteriormente. Indica, además, cómo el Estado cogestionó este territorio con las comunidades indígenas y ONG's, con el objetivo de afianzar la propiedad de la tierra. Sin embargo, al “delegar” esta obligación se privilegiaron criterios “técnicos”

sobre la ancestralidad de la propiedad. En el capítulo cuatro, Rommel Lara reseña la evolución de la política indigenista del Estado en lo que es hoy el PNY. Se impulsó primeramente la “reducción” territorial no siempre pacífica de los Huaorani por parte del Instituto Lingüístico de Verano (ILV). Esto “coincidió” con la realización de actividades petroleras en los territorios desocupados. Con la creación del Parque, tanto este como el territorio Huao quedaron solapados por bloques petroleros. Es decir que el Estado privatizó el desarrollo del pueblo huaorani y la “conservación extractivista” del PNY, generando resistencia tanto en pueblos indígenas como en ambientalistas.

En el capítulo 5, Ricardo Crespo estudia la contradicción existente entre crecimiento económico y conservación. Documenta primeramente la creación del PNY y la normativa ambiental en él vigente. Concluye que el principio de inalterabilidad de las áreas protegidas (no extracción de petróleo) así como el de precaución, deberían ser aplicados en él por el Estado. Sin embargo, cuando “el interés nacional” implique ejecutar estas actividades, la rigurosidad al realizar los estudios de impacto ambiental y al ejecutar los Planes de Manejo Ambiental debería ser mayor. Finalmente, Karen Andrade, en el capítulo 6, analiza la incidencia de la opinión pública en el sistema de gobernanza ambiental que enmarca las actividades petroleras en el PNY. La sociedad ha reaccionado ante la desmembración que ha sufrido el parque por el avance de la actividad petrolera. Esta reacción va desde la moderación (aceptando cierto grado de actividad enmarcada en los principios del desarrollo sostenible) hasta el radicalismo que limita la posibilidad de diálogo. A nivel local, los actores se habrían alejado del movimiento conservacionista ante la escasa generación de estrategias que impliquen paralelamente el desarrollo. Mientras que para la ciudadanía nacional, el PNY es percibido como un foco

de atención discontinuo en el marco de las discusiones sobre la conservación del SNAP.

En su conjunto, esta obra analiza solidamente las deficiencias de la gobernanza ambiental en el PNY. Presenta al mismo tiempo recomendaciones pragmáticas para su consolidación. Quedarían por explorarse, en un necesario segundo volumen, inquietudes como las siguientes: ¿Qué importancia da el Estado al cumplimiento de sus compromisos internacionales ambientales (reservas de biosfera, CITES, categorías de amenaza de especies, etc.)? ¿Cómo se evalúa el aporte de la tecnocracia conservacionista corporativa a la preservación y desarrollo del PNY? ¿Cuál es el estado de su biodiversidad? ¿Cuál ha sido y cuál es su relación con sus habitantes ancestrales? ¿Cómo se ve esta afectada por las actividades no ancestrales allí realizadas? ¿Cómo fue y cómo es la economía ecológica y la ecología humana de sus habitantes? Se espera que el creciente aporte interdisciplinario del Observatorio Socioambiental de FLACSO continúe aportando a la conservación y el desarrollo sostenible del país.

Francisco Neira B.

Lisa Hisa Hilbink

Judges Beyond politics in democracy and dictatorship. Lessons from Chile

New York, Cambridge Studies in Law and Society, Cambridge University Press, 2007, 304 págs.

¿Por qué los jueces chilenos, adiestrados y designados por gobiernos democráticos, facilitaron, condonaron y legitimaron las prácticas ilegales y antidemocráticas durante el régimen de Pinochet? Lisa Hilbink responde a esta pregunta de investigación evidenciando la importancia del diseño institucional y sus efectos sobre la conformación de la judicatura como instancia de control y garante de las libertades públicas. Para ello, aborda el estudio del desempeño judicial en Chile desde 1964 (cuando el país alcanza los más altos niveles de respeto a las garantías democráticas en la región) hasta el año 2000, demostrando que las preferencias políticas personales, la filosofía legal imperante, los intereses de clase y variables propias del régimen (miedo y control del Ejecutivo), no son suficientes para explicar el comportamiento colaboracionista y legitimador en este trascendental período de la historia de Chile. Hilbink elabora una sólida hipótesis en favor del argumento institucional como factor explicativo del conservadurismo y conformismo que han caracterizado la conducta judicial a lo largo del tiempo, y destaca el efecto significativo tanto de la propia estructura, como de lo que denomina “ideología institucional”.

Este complejo entramado de ingeniería institucional tiene sus raíces en la tradición legalista positivista decimonónica, donde el apoliticismo se exhibía como garantía de independencia y férrea línea divisoria entre ley y política. Sin embargo, lejos de la neutralidad, los jueces chilenos “trabajaron” a favor del régimen (la mayoría de forma pasiva y otros activamente), no invocando el respeto a la ley y los derechos fundamentales frente a